



ACTA No. 019 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 de julio de 2024

**ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JULIO DE 2024**

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 10 de julio del 2024, a las 13h10 en la Facultad Quito, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano

MSc. Christian Tamayo, Representante Docente

PhD. Aníbal Fuentes, Representante Docente Alterno

Srta. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil

Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores

MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía (ingresa a las 13h16)

PhD. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo

MSc. Eloy Castro, Director encargado de Posgrado (se retira a las 14h57 para atender asunto familiar)

Miembros invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario

MSc. Arnulfo Portilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista técnico de despacho.

Por Secretaría se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad.

A petición del Dr. Eloy Castro Director de Posgrado encargado, se autoriza cambio en el orden del día para conocer y resolver primero los asuntos de Posgrado, además, se incluye puntos Varios en el orden el día, a petición del MSc. Carlos Montúfar, Decano.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento y aprobación actas resolutivas de la sesión extraordinaria del 26 de junio de 2024 y sesión ordinaria del 27 de junio de 2024

2. Comunicaciones

2.1 Posgrado

2.2 Estudiantes

2.3 Docentes

2.4 Administrativo-Presupuestario

2.5 Empleados y Trabajadores

2.6 Posgrado

3. Varios

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTAS RESOLUTIVAS JUNIO 2024**

Se aprueba, sin observaciones el acta resolutive de la sesión extraordinaria del 26 de junio de 2024, que corresponde al desarrollo del programa especial de la Sesión Solemne por los 93 años de creación de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Se aprueba, el acta resolutive de la sesión ordinaria del 27 de junio de 2024, sin observaciones.

**2. COMUNICACIONES**

**2.1 ASUNTOS POSGRADO**

**2.1.1 ELABORACIÓN DE UNA GUÍA ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE TITULACIÓN POSGRADO**



ACTA No. 019 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 de julio de 2024

1 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0089-O del 26 de junio de 2024 suscrito por el PhD. Eloy Castro Director  
2 encargado de Posgrado donde comunica que el Consejo de Posgrado en sesión del 11 de junio de 2024, conoce la  
3 resolución adoptada en sesión ordinaria del Consejo Directivo del 31 de mayo del 2024, en la cual manifiesta: Que el  
4 Consejo de Posgrado designe una comisión para que se encargue de la elaboración de una Guía Administrativa del  
5 Proceso de Titulación, señalando los respectivos plazos para ser aplicada en los nuevos programas que se ofertan en el  
6 Posgrado de la Facultad y con los antecedentes en mención, resolvieron:

7  
8 Informar al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo, que la Dra. Margarita Verónica Flor Granda,  
9 Coordinadora de Posgrados de la Universidad Central ha indicado mediante Oficio Nro. UCE-DGA-UP-2024-0302-O, "(...) la  
10 Unidad de Posgrados se encuentra elaborando las actualizaciones a la normativa para los programas de posgrado que se  
11 presentará a las Autoridades para su aprobación, proceso que se encuentra pendiente debido a las circunstancias de  
12 dominio público.

#### 13 RESOLUCIONES:

14 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 15  
16  
17 a. Con base a lo resuelto por Consejo de Posgrado y comunicado con Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0089-O, se  
18 deja insubsistente lo resuelto por Consejo Directivo en sesión ordinaria del 31 de mayo de 2024 y notificado con  
19 Resolución No. 176 CDO.  
20  
21 b. Solicitar que la Dirección de Posgrado delegue a quien corresponda para que trabajen con el Coordinador de la  
22 Unidad de Titulación MSc. Jorge Caicedo, para que realicen una Guía Administrativa del Proceso de Titulación  
23 para las carreras de Grado y programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas.  
24

#### 25 2.1.2 CIERRE PROGRAMA MAESTRÍA EN TURISMO CON MENCIÓN EN MODELIZACIÓN TERRITORIAL

26  
27 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0094-O del 09 de julio de 2024 suscrito por el PhD. Eloy Castro Director  
28 encargado de Posgrado donde comunica que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 04 de julio de 2024, conoce el  
29 informe presentado de manera verbal por la MSc. Adriana Patiño, Coordinadora de la Maestría en Turismo con mención en  
30 Modelización Territorial, en el cual informa que ocho postulantes se inscribieron y pagaron, sin embargo, al momento de  
31 solicitarles la confirmación para continuar con el proceso de matriculación, solo cuatro (4) confirmaron, por lo cual indica,  
32 que es preferible el cierre del programa debido a la baja participación de postulante y resolvieron:

33  
34 Solicitar al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo, aprobar el cierre del Programa de Maestría en Turismo  
35 con mención en Modelización Territorial, bajo la Coordinación de la MSc. Adriana Patiño, debido a la baja participación de  
36 postulantes.

#### 37 RESOLUCIÓN:

38 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

39  
40 Solicitar al Director de Posgrado, realice la respectiva consulta en las instancias pertinentes para conocer si se debe cerrar  
41 el programa o solamente se debe cerrar la cohorte de la Maestría en Turismo con mención en Modelización Territorial, para  
42 realizar ajustes sustantivos y no sustantivos. Con la respuesta en la próxima sesión de este organismo, se tomará la  
43 resolución que corresponda.  
44

#### 45 2.1.3 CONOCIMIENTO PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DR. GERMÁN SANTACRUZ Y DR. RUTGERD 46 BOELENS, EN CALIDAD DE TUTORES DE TESIS

47  
48 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0095-O del 09 de julio de 2024 suscrito por el PhD. Eloy Castro Director  
49 encargado de Posgrado donde comunica que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 04 de julio de 2024, conoce  
50 los oficios Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0092-O y Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0093-O, presentados por la Magister  
51 Narciza Yar Maffa, respecto a la participación de los docentes Dr. Germán Santacruz y Dr. Rutgerd Boelens, tutores de las  
52 tesis del Lic. Dennis García e Ing. Juan Sebastián Silva, respectivamente, respecto a que el proceso de pago no se  
53 completó. Con los antecedentes resolvieron:  
54  
55



ACTA No. 019 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 de julio de 2024

Remitir los oficios antes señalados respecto a la participación de los docentes Dr. Germán Santacruz y Dr. Rutgerd Boelens como tutores, para conocimiento del Consejo Directivo y que se continúe con el trámite correspondiente debido a que Lic. Dennis García e Ing. Juan Sebastián Silva, ya culminaron su proceso de graduación.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas reconoce el derecho al pago por un trabajo realizado; sin embargo, solicita que a través de la Dirección de Posgrado los docentes Dr. Germán Santacruz y Dr. Rutgerd Boelens, presenten las respectivas solicitudes de pago con lo cual se procederá a realizar el trámite pertinente para el pago de tutorías.

### 2.2 ASUNTOS ESTUDIANTES

(No hay asuntos para tratar)

### 2.3 ASUNTOS DOCENTES

#### 2.3.1 ASISTENCIA INTERSEMESTRAL 2024-2024

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0171-O del 04 de julio de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, donde informa que una vez revisada la información con los responsables de la jornada intersemestral 2024-2024 y los Directores de Carrera, se adjunta la matriz con las novedades detectadas en AMARILLO. Solicita el tema sea tratado en Consejo Directivo y así cumplir con este requerimiento de información.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Enviar la matriz de Asistencia a la Jornada Intersemestral 2024-2024 a los señores Directores de Carrera para que, con los miembros de la Comisión Responsable de la ejecución de las actividades intersemestrales revisen y elaboren las respectivas notificaciones y se envíen a los docentes que presentan novedades, quienes tendrán un plazo de 48 horas para presentar sus descargos por concepto de cumplimiento de carga horaria.
- b. Para la revisión de descargos, la técnico docente Nancy Nenger brindará colaboración al MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carrera de Agronomía y la técnico docente Vanessa Zumárraga colaborará con el PhD. Edison Molina, Director de Carrera de Turismo.
- c. La información será enviada al PhD. Enrique Cabanilla Subdecano quien juntamente con la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada compilarán la información, para comunicar a la Dirección de Talento Humano las actividades intersemestrales programadas que no registren participación a pesar de que los docentes hayan registrado su asistencia en el reloj biométrico.

#### 2.3.2 INFORME CARGA HORARIA DOCENTE EDGAR PATRICIO RUIZ GUERRA

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0615-O del 03 de julio de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía donde indica que, de acuerdo con la reunión mantenida el 25 de junio de 2024, conjuntamente con la Ing. Gissela Sangoquiza, en la cual se trató sobre la carga horaria de los docentes de la carrera de Agronomía; pone en conocimiento de Consejo Directivo el informe de la carga horaria del docente Ruiz Edgar.

En la comunicación el señor Director de Carrera detalla ampliamente lo ocurrido en relación con la asignación de carga horaria en los periodos 2023-2023, 2023-2024 y 2024-2024 y como conclusión señala lo siguiente:

Con estos antecedentes y conforme al Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente, Disposiciones Generales, SEGUNDA: "...- Los profesores que no cumplan la totalidad de su carga horaria en su unidad académica podrán cumplirla en otra unidad académica en grado o posgrado de la Universidad, siempre y cuando esté dentro del área de su conocimiento; caso contrario serán puestos a órdenes del Rector para completar su carga horaria, para lo cual el Decano de



ACTA No. 019 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 de julio de 2024  
la unidad académica a la que pertenece deberá enviar una comunicación al Rector de la Universidad adjuntando la resolución del Consejo Directivo con el informe correspondiente"; pongo a su consideración y por su intermedio a Consejo Directivo la disponibilidad del docente, EDGAR PATRICIO RUIZ GUERRA, para que complete su carga horaria en otra unidad académica de la Universidad Central del Ecuador, conforme a su perfil profesional.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Remitir el informe elaborado por el MSc. Gustavo Sevillano Director de la Carrera de Agronomía al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, con el respectivo cambio en el numeral 5 en el que se esclarezca que la Vinculación e Investigación, no es competencia del Director de Carrera y según lo que se indica en el informe, solicitar que el docente Edgar Patricio Ruiz Guerra complete su carga horaria en otra unidad académica de la Universidad Central del Ecuador, conforme a su perfil profesional.

#### 2.3.3 REPROGRAMACIÓN, CAMBIO DE FECHA SALIDA ACADÉMICA PULULAHUA DRA. NATALI CÁCERES

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0497-O del 01 de julio de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, donde informe que Consejo de Carrera de Turismo en sesión ordinaria del martes 25 de junio de 2024 luego de conocer la planificación con cambio de fecha de la Salida Académica "Reserva Geobotánica Pululahua" la misma que se realizaría los días 9 y 10 de julio de 2024, con 18 estudiantes de la asignatura de Legislación Turística, Cultural y Ambiental, resolvió:

1. Autorizar, la reprogramación de la Salida Académica "Reserva Geobotánica Pululahua" en primera instancia, sin uso del transporte de la Facultad.
2. Remitir, al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación en segunda instancia.

En el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0497-O, consta sumilla del MSc. Carlos Montúfar Decano de la Facultad, mediante la cual *ad referendum* autoriza el cambio de fecha de la salida académica.

#### RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Ratificar la aprobación *ad referendum* de la reprogramación de la salida académica "Reserva Geobotánica Pululahua" con estudiantes de la asignatura de Legislación Turística, Cultural y Ambiental que se realizaría los días 9 y 10 de julio de 2024.
- b. En uso de las atribuciones que corresponden al Decano de la Facultad, según lo que señala el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el Artículo 78.2 Funciones académicas, literal a. Dirigir, organizar y articular las actividades académicas de grado y posgrado de la Facultad; el MSc. Carlos Montúfar, podrá aprobar la reprogramación o cambio de las salidas académicas en los pedidos realizados en esta sesión.

#### 2.4 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

##### 2.4.1 PROYECTO NUEVA OFERTA PARA TERCER NIVEL DE GRADO CON RÉGIMEN 2022, CARRERA INGENIERÍA AGRÍCOLA Y BIOLÓGICA FAG

Se conoció el Oficio No. UCE-DGA-2024-2138-O del 26 de junio de 2024 suscrito por el MSc. Edgar Isch López Director General Académico en respuesta a su Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0308-O, donde remiten el proyecto de diseño nueva oferta para tercer nivel de grado de la Carrera Ingeniería Agrícola y Biológica; y, hace referencia al Oficio No. UCE-FAG-CT-2024 del 15 de abril de 2024, con firma de la Dra. María Eugenia Ávila; precisar lo siguiente:

El mencionado proyecto fue revisado en reunión de trabajo conjunta con el equipo proponente y el equipo técnico de esa Dirección, donde se realizaron observaciones vinculadas con el cambio de periodos académicos / horas totales de la



ACTA No. 019 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 de julio de 2024  
carrera y anexos del proyecto; además se solicitó actualizar la referencia y revisar el contenido del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025 emitido por el gobierno de turno; como usted domina es uno de los documento necesarios para cumplir con lo normado por el Órgano Regulador del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Mediante mail institucional del 25 de junio de 2024, se recibe un alcance de la documentación completa, misma que fue revisada; y, comunica para los fines pertinentes que el proyecto cumple con la normativa vigente expedida por el Consejo de Educación Superior, quien solicita además se describan los indicadores y estándares de calidad exigidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para nuevas ofertas; cumple también con las Directrices internas versión 1.5 presentadas por esta Dirección y aprobadas por Comisión Académica.

Con estos antecedentes, recomienda aprobar el proyecto de la nueva oferta de la Carrera Ingeniería Agrícola y Biológica con Régimen 2022; y, enviar resolución correspondiente para facilitar el avance a la siguiente etapa interna.

En relación con este proyecto de nueva carrera el MSc. Christian Tamayo Representante Docente a Consejo Directivo, señala que sería importante conocer el documento por medio de un mecanismo de socialización a todos los docentes de la Facultad.

#### RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar el proyecto de diseño de la nueva oferta de tercer nivel, Carrera Ingeniería Agrícola y Biológica con Régimen 2022. Enlace:

[https://uceedu-my.sharepoint.com/:w/g/personal/mscastillot\\_uce.edu.ec/ESqy3Awko9lprnuYa82B5UBLa69pR.JcMw3XfecdLAMk5Q?e=swight](https://uceedu-my.sharepoint.com/:w/g/personal/mscastillot_uce.edu.ec/ESqy3Awko9lprnuYa82B5UBLa69pR.JcMw3XfecdLAMk5Q?e=swight)

- b. Una vez que el documento Carrera Ingeniería Agrícola y Biológica con Régimen 2022 ha sido aprobado por la Dirección Académica, se puede recibir aportes para las siguientes fases, por lo que, a través del Decanato se socializará el proyecto de diseño de la nueva oferta de grado a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, las observaciones escritas al documento se recibirán hasta el martes y serán recibidas al correo electrónico decanato.fag@uce.edu.ec. La respectiva exposición del proyecto se realizará el miércoles en Tumbaco con los docentes interesados quienes hayan enviado sus observaciones.

#### 2.4.2 RESPUESTA RESOLUCIÓN 210 CDO SOBRE MATRIZ COIF

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-SUB-2024-0172-O del 04 de julio de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, en respuesta a la resolución UCE-FAG-CT-2024-0488-O, donde se menciona: Remitir el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0488-O al señor Subdecano PhD. Enrique Cabanilla para que revise los ajustes conforme a las directrices por él señaladas. Adjunta el informe y la matriz preparada en conjunto con la Dra. Jacquelyn Pacheco.

El PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, expresa su preocupación por que en el detalle de proyectos no se encuentra registrado el del Observatorio de la Zona 2 que fue aprobado para el período 2020-2021, que incluso ya se encuentra cerrado.

#### RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar el informe y la matriz preparada por la PhD. Jacquelyn Pacheco Coordinadora de la COIF de la Facultad y el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, en lo referente al presupuesto y socializar a todos los docentes el informe para que comuniquen en caso de existir ajustes.
- b. Aprobar que se presupueste para el próximo año cuatro mil dólares adicionales (4.000 USD) para las Jornadas Científicas, cuya revista será física.



ACTA No. 019 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 de julio de 2024

**2.4.3 MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAS CARRERA DE TURISMO**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0516-O del 04 de julio de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo en el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el martes 02 de julio de 2024, luego de conocer la matriz de seguimiento del Plan de Mejoras del año 2023, de fecha 01 de julio de 2024, remitido por el Dr. David Chontasi, resolvieron:

1. Aprobar, la matriz de seguimiento del Plan de Mejoras de la Carrera de Turismo del año 2023.
2. Remitir, al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo, para su conocimiento y aprobación en segunda instancia.

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Según lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el Artículo 77 Atribuciones del Consejo Directivo, literal i) que señala: "Coordinar los planes de evaluación interna de carreras y programas para efectos de acreditación y aseguramiento de la calidad.", se aprueba la matriz de seguimiento del Plan de Mejoras de la Carrera de Turismo del año 2023 y previo a la firma del MSc. Carlos Montúfar Decano de la Facultad, remitir la matriz a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

**2.4.3 MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAS CARRERA DE AGRONOMÍA**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0622-O del 03 de julio de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía en el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de realizada el 02 de julio de 2024, se pone a consideración de los señores Miembros de Consejo de Carrera, el informe de seguimiento al Plan de Mejoras de la carrera de Agronomía, se expone los justificativos del tercer y cuarto trimestre del año 2023 y resolvieron:

1. Aprobar, el informe de seguimiento del Plan de Mejoras de la Carrera de Agronomía.
2. Poner a consideración de Consejo Directivo, para su aprobación y suscripción.

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Según lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el Artículo 77 Atribuciones del Consejo Directivo, literal i) que señala: "Coordinar los planes de evaluación interna de carreras y programas para efectos de acreditación y aseguramiento de la calidad.", se aprueba el informe de seguimiento del Plan de Mejoras de la Carrera de Agronomía del año 2023 y previo a la firma del MSc. Carlos Montúfar Decano de la Facultad, remitir la matriz a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

**2.5 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

(No hay asuntos para tratar)

**3. VARIOS**

**3.1 AUDITORIA INTERNA UCE, SOLICITA INDICAR COMO SE VAN A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS CADET Y CADER, DEL 12 AL 25 DE AGOSTO DE 2024**

Se conoció el Oficio No. 0008-0002-DNA2-UCE-AI-2024 del 05 de julio de 2024 suscrito por la Ing. Rosa Natali González Sánchez Jefe de Equipo de Auditoría Interna de la Universidad Central del Ecuador, donde señala que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 88 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y a efectos de continuar con la acción de control "a las operaciones administrativas y financieras de la Facultad de Ciencias Agrícolas y entidades relacionadas", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la orden de trabajo 0002-DNA2-UCE-AI-2024 de 24 de junio de 2024; solicito a usted, disponer a quien corresponda, proporcione la siguiente información:



ACTA No. 019 O

AÑO: 2024

1 CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 de julio de 2024  
2 En Resolución RHCU. SE.28 No. 201-2023 de 4 de julio de 2023, correspondiente al "CALENDARIO ACADÉMICO  
3 GENERAL ANUAL, PERÍODOS 2023-2024 Y 2024-2024", en el período académico ordinario 2024-2024, consta:  
4 Vacaciones docentes y personal de apoyo académico, 12 de agosto 2024 al 25 de agosto de 2024.

5 Al respecto, solicitan al Decano de la Facultad, MSc. Carlos Montúfar indicar como se van a desarrollar las actividades en la  
6 Facultad de Ciencias Agrícolas, CADET y CADER del 12 al 25 de agosto de 2024.

7  
8 **RESOLUCIÓN:**

9 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

10  
11 Dar por conocida la petición que consta en Oficio No. 0008-0002-DNA2-UCE-AI-2024 y de acuerdo a lo que establece el  
12 Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en su Artículo 78.2 Funciones, Funciones académicas, literal a. "Dirigir,  
13 organizar y articular las actividades de grado y posgrado de la Facultad" y Funciones administrativas, literal b. "Dirigir,  
14 organizar y articular las actividades administrativas de la Facultad, el MSc. Carlos Montúfar Decano de la Facultad,  
15 informará lo pertinente a la Auditoría Interna de la Universidad Central del Ecuador.

16  
17 **3.2 GIRA DE LA CÁTEDRA DE EDAFOLOGÍA**

18  
19 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0294-M del 08 de julio de 2024 que el docente PhD. Edwin Cáceres  
20 Acosta dirige al señor Decano de la Facultad, en el cual da a conocer que mediante Memorando No. UCE-FAG-CIA-2024-  
21 0244-M del 14 de junio de 2024 enviado al MSc. Gustavo Fernando Sevillano Vásquez, Director de Carrera Ingeniería  
22 Agronómica por la profesora PhD. Soraya Alvarado, informa que en una reunión sostenida el 11 de junio de 2024 decidieron  
23 NO ir a la gira académica conjunta todos los paralelos; misma que inicialmente fue planificada para el 17 de junio. Esta  
24 decisión responde a los motivos detallados a continuación:

25  
26 Se dispone de dos buses de la Facultad con capacidad total de 80 personas. Sin embargo, se requiere cubrir la movilización  
27 de los cuatro paralelos de Edafología con un total de 133 estudiantes y tres docentes.

28  
29 La gira de la cátedra de Botánica ya fue realizada; por lo que, el concepto de gira por semestre no se cumple, con el  
30 consiguiente doble gasto para los estudiantes que están tomando las dos cátedras en el segundo semestre, y para los que  
31 están tomando la cátedra de Meteorología y que también participarán en la gira de tercer semestre. No todos los  
32 estudiantes están dispuestos o pueden cubrir con los gastos que implica contratar buses en forma particular. Sin embargo,  
33 menciona que los estudiantes de uno de los cuatro paralelos han tenido la iniciativa y predisposición para contratar un bus y  
34 realizar la gira por dos días; por lo que dicho paralelo se organizará bajo la coordinación del docente para la fecha que le  
35 sea conveniente y notificarán oportunamente.

36  
37 Con estos antecedentes el docente Edwin Cáceres, solicita se autorice poder realizar la gira los días 25, 26 y 27 se permite  
38 incluir el sábado, decisión de los estudiantes y porque tiene clases los días sábados; en la comunicación detalla el itinerario  
39 de la salida académica.

40  
41 **RESOLUCIÓN:**

42 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

43  
44 Autorizar la salida académica solicitada por el PhD. Edwin Cáceres Acosta docente de la cátedra de Edafología, para los  
45 días jueves 25 y viernes 26 de julio de 2024, que el itinerario de la visita únicamente se incluyan actividades relacionadas a  
46 la observación de suelos y entregue la planificación en el formato establecido por la Dirección de Carrera de Agronomía.

47  
48 **3.3 REPROGRAMACIÓN SALIDAS ACADÉMICAS AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Y PARQUE**  
49 **ARQUEOLÓGICO COCHASQUI**

50  
51 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0537-O del 09 de julio de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las  
52 Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el  
53 martes 09 de julio de 2024 y luego de conocer el oficio sin número de fecha 27 de junio de 2024, que remite la Dra. Natali  
54 Cáceres, docente de las asignaturas de Megatendencias y Sistemas de Certificación Turística, en la que solicita los cambios  
55 de fechas de las salidas académicas al "Parque Arqueológico Cochasqui" y al "Aeropuerto Mariscal Sucre" y resolvieron:



ACTA No. 019 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 de julio de 2024

- 1 1. Dar, por aprobado en primera instancia la reprogramación de la salida académica de las dos salidas académicas al  
2 "Parque Arqueológico Cochasqui" y "Aeropuerto Mariscal Sucre", de acuerdo a las planificaciones que se adjuntan a la  
3 presente resolución.  
4
- 5 2. Remitir, al Magíster Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio a los miembros  
6 del Consejo Directivo, para su conocimiento y aprobación en segunda instancia.  
7

#### 8 RESOLUCIONES:

9 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 10 a. Aprobar la reprogramación de las salidas académicas al "Parque Arqueológico Cochasqui" y al "Aeropuerto Mariscal  
11 Sucre", de acuerdo a las planificaciones adjuntas.  
12
- 13 b. En uso de las atribuciones que corresponden al Decano de la Facultad, según lo que señala el Estatuto de la  
14 Universidad Central del Ecuador en el Artículo 78.2 Funciones académicas, literal a. Dirigir, organizar y articular las  
15 actividades académicas de grado y posgrado de la Facultad; el MSc. Carlos Montúfar, podrá aprobar la reprogramación  
16 o cambio de las salidas académicas.  
17

#### 18 3.4 REPROGRAMACIÓN SALIDA ACADÉMICA CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

19 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0536-O del 09 de julio de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las  
20 Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el  
21 martes 09 de julio de 2024 y luego de conocer el oficio sin número de fecha 05 de julio de 2024, que remite el Dr. Rex Sosa,  
22 docente de la asignatura de Historia Cultural del Ecuador de la Carrera de Turismo, en la que solicita la reprogramación de  
23 la salida académica "Centro Histórico de Quito" y resolvieron:  
24

- 25 1. Dar, por aprobado en primera instancia la reprogramación de la salida académica al "Centro Histórico de Quito", de  
26 acuerdo a la planificación que se adjuntan a la presente resolución.  
27
- 28 2. Remitir, al Magíster Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio a los miembros  
29 del Consejo Directivo, para su conocimiento y aprobación en segunda instancia.  
30

#### 31 RESOLUCIONES:

32 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 33 a. Aprobar la reprogramación de las salidas académicas al "Centro Histórico de Quito", de acuerdo a la planificación  
34 adjunta.  
35
- 36 b. En uso de las atribuciones que corresponden al Decano de la Facultad, según lo que señala el Estatuto de la  
37 Universidad Central del Ecuador en el Artículo 78.2 Funciones académicas, literal a. Dirigir, organizar y articular  
38 las actividades académicas de grado y posgrado de la Facultad; el MSc. Carlos Montúfar, podrá aprobar la  
39 reprogramación o cambio de las salidas académicas.  
40

#### 41 3.5 MANUAL DE USO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS EN EL CAMPO DOCENTE EXPERIMENTAL 42 RUMIPAMBA CADER

43 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0538-O del 09 de julio de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de  
44 las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo en el cual da respuesta a la resolución No. 142 CDO en lo referente a  
45 conformar una comisión para que se elabore un protocolo para el uso de las instalaciones del CADER, comisión integrada  
46 por: PhD. Edison Molina, Docente MSc. Diana Enríquez, Docente MSc. Denisse Espinosa, Docente PhD. Natali Cáceres,  
47 Docente Ing. Jeanette García, Guardalmacén CADER y remite el Manual de Uso de las instalaciones y servicios del CADER  
48 en el siguiente enlace:  
49

50 [https://uceedu-my.sharepoint.com/v:/g/personal/ermolina\\_uce\\_edu\\_ec/EUk2Ej9JwVduNLou6VppnMBT6XXQB7z8z8aTRZ-yzC-g?e=Rfa7mF](https://uceedu-my.sharepoint.com/v:/g/personal/ermolina_uce_edu_ec/EUk2Ej9JwVduNLou6VppnMBT6XXQB7z8z8aTRZ-yzC-g?e=Rfa7mF)  
51  
52  
53  
54  
55



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 019 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 de julio de 2024

Señala que, se debe tomar en cuenta que se realizaron varios encuentros de trabajo para la construcción del documento, por las múltiples ocupaciones en la carga horaria de los docentes integrantes de la comisión, el trabajo tomó un tiempo considerable.

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Socializar a los miembros de Consejo Directivo el Manual de Uso de las instalaciones y servicios del CADER, para que remitan sus sugerencia y aportes al respecto para ser tratadas en la próxima sesión de este organismo.

MSc. Carlos Montufar Delgado  
Decano

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.  
Secretaría Abogada

Concluye la sesión a las 15h35  
La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

(

(